



BASES DEL CONCURSO DE CARTELES “FERIAS 2017”

1.- El presente Concurso tiene como objeto la elección del cartel oficial de las Ferias y Fiestas de San Victorino para el año 2017.

2.-PARTICIPANTES:

Podrán participar todas aquellas personas que lo deseen, siempre que sus obras sean originales e inéditas, no pudiendo presentar más de una propuesta por participante.

3.- TEMA:

Tanto la temática como el procedimiento serán de absoluta libertad para el autor, debiendo hacer constar: **FERIAS Y FIESTAS DE “SAN VICTORINO” 2017**. Deberá aparecer también la duración de las mismas: **ARÉVALO, DEL 30 DE JUNIO AL 9 DE JULIO DE 2017**.

4.- FORMATO Y DISEÑO:

Los trabajos tendrán una medida de 65 cm x 50 cm. (Tamaño Cartulina) y se confeccionarán en formato vertical. Se admitirá cualquier técnica utilizada para diseñar el cartel. Deberán aparecer obligatoriamente el escudo y logotipo de Arévalo que podrán ser descargados en www.ayuntamientooarevalo.es:



5.- PRESENTACIÓN:

Deberá presentarse en soporte rígido (color blanco de 80 cm. X 60 cm). El autor presentará, junto con el cartel, dos sobres cerrados. En uno figurará una fotografía del cartel y en el otro los datos personales. Ambos sobres, se incluirán en otro mayor con el título de “CONCURSO DE CARTELES FERIAS 2017”. Las obras deberán ir SIN FIRMA.

6. PLAZO:

Las obras a concurso deberán ser entregadas en el Ayuntamiento de Arévalo (Agencia de Desarrollo Local – 2ª planta), desde el lunes, 3 de abril hasta el miércoles, 26 de abril.

7.- PREMIOS:

- **Primer premio: 200 €y trofeo.**
- **Segundo premio: 100 €y trofeo.**

8.- El jurado estará compuesto por los componentes de la Comisión de Festejos y Fiestas del Excmo. Ayuntamiento de Arévalo.

9.- El fallo del jurado será inapelable, pudiendo éste declarar desierto el concurso. Una vez comunicado el fallo del jurado a los autores premiados, se hará público en el acto que a tal fin se convoque.

10.- Serán descalificados los trabajos presentados, que incumplan cualquiera de los puntos fijados en las presentes bases.

11.- Las obras presentadas serán expuestas durante el mes de junio en el Museo de Historia de Arévalo.

12.- Las dos obras premiadas, pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Arévalo, que podrá hacer uso de los carteles ganadores de la manera que considere oportuna, haciendo suyo todos los derechos de reproducción de los mismos. El resto de obras podrán ser retiradas en el Ayuntamiento de Arévalo (Agencia de Desarrollo Local – 2ª planta), hasta el viernes, 28 de julio. Transcurrida esta fecha se entenderá que renuncian a la misma.

13.- Para garantizar el anonimato de los autores participantes en el concurso regido por las presentes bases, en todo momento del proceso del mismo (desde su inicio y hasta la emisión del fallo del jurado), no está permitido publicar las obras objeto de este certamen por/en cualquier medio o soporte, incluidas las redes sociales.

14.- El Ayuntamiento de Arévalo no se hace responsable de los extravíos o daños que puedan sufrir las obras presentadas al concurso.

15.- El hecho de participar en el concurso implica la aceptación de las bases.

En Arévalo, a 27 de Marzo de 2017

EL CONCEJAL DE FESTEJOS

Daniel Pérez López